



Manual de procedimientos del SGCC Facultad de Traducción e Interpretación

Versión 2.

Aprobado en CCC el 27 de marzo de 2026

Ratificado en Junta de Centro el: 14 de abril de 2026

Contenido

1.- Objeto del Manual de Procedimientos	4
2.- Alcance	4
3.- Responsabilidades	4
4.- Definiciones y documentación de referencia	4
5.- Descripción de los procedimientos.....	5
P01 - POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CENTRO.....	5
1.- Objeto.....	5
2.- Desarrollo	5
3.- Seguimiento, análisis y mejora	6
4.- Información y rendición de cuentas.....	7
5.- Grupo de interés: identificación y grado de participación	7
6.- Evidencias	8
P02- DISEÑO DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	9
1.- Objeto.....	9
2.- Desarrollo	9
3.-Seguimiento, análisis y mejora	10
4.- Información y rendición de cuentas.....	11
5.- Grupos de interés: identificación y grado de participación.....	11
6.- Evidencias	11
P03 – GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZAS - APRENDIZAJE Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTADO	12
1.- Objeto.....	12
2.- Desarrollo	12
3.- Seguimiento, análisis y mejora	17
4.- Información y rendición de cuentas.....	17
5.- Grupos de interés: identificación y grado de participación.....	17
6.- Evidencias	18
P04 - GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	19
1.- Objeto.....	19
2.- Desarrollo	19
3.- Seguimiento, análisis y mejora	21
4.- Información y rendición de cuentas.....	21
5.- Grupo de interés: identificación y grado de participación	21
6.- Evidencias	22

P05 - GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	23
1.- Objeto.....	23
2.- Desarrollo	23
3.- Seguimiento, análisis y mejora	26
4.- Información y rendición de cuentas.....	26
5.- Grupos de interés: identificación y grado de participación.....	26
6.- Evidencias	27
P06 – RECOGIDA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y MEJORA	28
1.- Objetivo	28
2.- Desarrollo	28
3.- Seguimiento, análisis y mejora	30
4.- Información y rendición de cuentas.....	31
5.- Grupo de interés: identificación y grado de participación	31
6.- Evidencias	31
P07 - PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	32
1.- Objeto.....	32
2.- Desarrollo	32
3.- Seguimiento, análisis y mejora	33
4.- Información y rendición de cuentas.....	34
5.- Grupos de interés: identificación y grado de participación.....	34
6.- Evidencias	34
P08 – MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL SGCC	35
1.- Objeto.....	35
2.- Desarrollo	35
3.- Seguimiento, análisis y mejora	35
4.- Información y rendición de cuentas.....	35
5.- Grupos de interés: identificación y grado de participación.....	36
6.- Evidencias	36
Anexo I. Historial de revisiones.....	37
Anexo II. Cuadro de mando indicadores	38
Anexo III. Listado total de evidencias.....	43

1.- Objeto del Manual de Procedimientos

El objeto de este manual de procedimientos es establecer la sistemática que sigue el centro para llevar a cabo las distintas actuaciones incluidas en los procesos del SGCC.

2.- Alcance

Los procedimientos descritos en este Manual de procedimientos se aplican a todos los títulos de grado incluidos en el alcance del SGCC y a todos los grupos de interés que intervienen/participan en el mismo.

3.- Responsabilidades

La CCC es la responsable de velar por el cumplimiento de lo indicado en este Manual de procedimientos.

Las responsabilidades y el grado de participación de los distintos grupos de interés están especificados en el desarrollo de cada procedimiento.

4.- Definiciones y documentación de referencia

En la siguiente tabla se muestra aquellas definiciones y documentación de referencia usada en el desarrollo de los distintos procedimientos del SGCC:

UGR	Universidad de Granada
Comisión de Calidad del Centro (CCC)	Comisión formada por representantes de todos los sectores de la comunidad universitaria representada en el Centro (PDI, PTGAS, Alumnado y otros colectivos).
Política de Calidad	Intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas.
Objetivos estratégicos de Calidad	Relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.
Centro	Facultad o Escuela Técnica Superior donde se desarrollan estudios universitarios oficiales.
UCIP	Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva
SGCC	Sistema de Garantía de Calidad del Centro.
SGCT	Sistemas de Garantía de la Calidad de títulos de grado
SGC ISO 9001	Sistemas de Calidad ISO 9001 de los Servicios de la UGR

Procedimientos ISO	En el desarrollo del procedimiento se especificará la nomenclatura del procedimiento ISO con el cual se llevan a cabo las tareas administrativas involucradas en los distintos procedimientos.
CG	Comisión de Grado

5.- Descripción de los procedimientos

P01 - POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CENTRO

1.- Objeto

El objeto de este procedimiento es la descripción de la sistemática que sigue el centro para definir, aprobar, difundir, realizar el seguimiento y mejora de su Política de Calidad y Objetivos Estratégicos.

2.- Desarrollo

2.1. Política de Calidad.

- **Definición y aprobación de la Política de Calidad**

La **<Política de calidad>** de la Universidad es definida por su Equipo de Gobierno, y aprobada por la Rectora/Rector de la Universidad de Granada, quien informa de la misma al Consejo de Gobierno. Se revisa periódicamente por el Equipo de Gobierno para comprobar su vigencia, informando de esta revisión al Consejo de Gobierno.

Partiendo de la Política de calidad de la Universidad y siempre en coherencia con la misma, el Centro define y contextualiza su propia Política de calidad del Centro, tomando como base los valores de la Política de Calidad de la Universidad de Granada. El Equipo de Gobierno del centro será el responsable de definir esta Política de calidad, que una vez propuesta se somete a un proceso de consulta/participativo entre los distintos grupos de interés a través de reuniones con los distintos grupos implicados, (Junta de Centro y exposición en la página web de la facultad). Las sugerencias recibidas serán canalizadas por la CCC y elevadas a la Junta de Centro para su aprobación definitiva por la misma.

- **Difusión de la Política de Calidad**

La CCC se encarga de:

- Difundir y comunicar la **<Política de calidad>** a todos los grupos de interés del Centro, coordinando las acciones encaminadas a garantizar que todo el personal la entiende y asume los valores que la componen, constituyendo un punto de referencia para todas las actuaciones del centro.

- Incluir en el **<Plan de comunicación del Centro>** la difusión de la **<Política de Calidad>** de forma permanente a través de la Web del Centro y la UGR, además de mediante cualquier otra acción que se estime procedente.

2.2. *Objetivos estratégicos del Centro*

- **Definición y aprobación de objetivos estratégicos de calidad del centro**

El equipo de gobierno del Centro define y propone sus objetivos estratégicos en el marco del **<Plan director del Centro>** a partir de los compromisos establecidos en su programa de gobierno liderado por su decano/a o director/a, teniendo en cuenta las líneas y ejes estratégicos establecidos en el **<Plan estratégico>** o **<Plan director>** de la Universidad y las aportaciones de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PTGAS, empleadores, agentes sociales,..) tanto de forma directa a través de los mecanismos habilitados para ello como a través de sus representantes en las comisiones u órganos de gobierno del Centro. La propuesta de objetivos estratégicos es finalmente aprobada por la Junta de Centro. <https://fti.ugr.es/facultad/organizacion>

La CCC será la responsable de impulsar la implementación de las acciones que desarrollan los objetivos definidos anualmente.

- **Difusión de los objetivos estratégicos**

El equipo de gobierno del Centro informa en Junta de Centro a todos los representantes de los diferentes grupos de interés de los **<Objetivos estratégicos>** definidos y aprobados, además de su revisión y seguimiento, así como de las acciones establecidas para su consecución.

La CCC serán la encargada de difundir y comunicar públicamente a toda la comunidad del Centro de los objetivos estratégicos, siguiendo lo establecido en el **<Plan de comunicación>**, por medio del tablón de noticias de la web: <https://fti.ugr.es/>

3.- Seguimiento, análisis y mejora

3.1. *Seguimiento y revisión periódica de la Política de Calidad y su difusión*

La CCC se encarga de revisar anualmente que las actividades del SGCC se desarrollen en el marco de los valores de la Política de Calidad de la UGR y del Centro, dejando constancia de ello al menos en un **<acta de reunión>** y en el **<Informe de Gestión>**. En el caso de que como consecuencia del seguimiento y revisión de la Política de Calidad se detectarán aspectos de mejora, las acciones llevadas a cabo para solventarlas serán incluidas en el Plan de mejora del Centro.

Todos los grupos de interés y la comunidad del Centro podrán realizar las sugerencias o aportaciones que considere a la **<Política de calidad>** a través de la CCC.

3.2. *Seguimiento y revisión periódica de los objetivos estratégicos y su difusión*

El seguimiento del nivel de logro de los Objetivos Estratégicos del centro y su adecuación al Plan Director de la UGR se realiza por parte de la CCC con la herramienta establecida para ello

denominada **<modelo objetivo estratégico>**, dejando constancia de ello al menos en un **<acta de la reunión>** y anualmente en el **<Informe de Gestión>** y comunicando las modificaciones siguiendo lo establecido en el plan de comunicación y rendición de cuentas.

https://grados.ugr.es/traduccion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/bas_e_grado/list/_sgc

https://grados.ugr.es/traduccion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/bas_e_grado/list/_01autoinformes

3.3. Gestión de Riesgos y Oportunidades

Como parte de la revisión anual del sistema, la CCC realizará un análisis del contexto para identificar riesgos (incluyendo situaciones sobrevenidas o excepcionales) y oportunidades que puedan afectar al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos. Este análisis permitirá establecer acciones preventivas o de contingencia que se integrarán, si procede, en el Plan de Mejora anual.

4.- Información y rendición de cuentas

La CCC es la encargada de asegurar de que la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos de Calidad se difunden de manera eficaz a todos los grupos de interés siguiendo el procedimiento indicado en el punto "P07-PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS"

5.- Grupo de interés: identificación y grado de participación

Agentes	Actuaciones/responsabilidades
Equipo de Gobierno del Centro	Define: <ul style="list-style-type: none"> - Política de Calidad del Centro - Plan Director del Centro - Objetivos estratégicos de calidad
Junta de Centro	Aprueba: <ul style="list-style-type: none"> - Política de Calidad del Centro - Plan Director del Centro - Objetivos estratégicos de Calidad del Centro
CCC	Es la encargada de asegurar el cumplimiento de lo establecido en este procedimiento. <ul style="list-style-type: none"> - Política de calidad: <ul style="list-style-type: none"> o Recepción y estudio de sugerencias a la Política de Calidad o Difusión de la Política de Calidad o Revisión anual - Objetivos estratégicos: <ul style="list-style-type: none"> o Recepción y estudio de sugerencias o Difusión

		<ul style="list-style-type: none">○ Revisión anual y actualización de indicadores○ Grado de cumplimiento de los objetivos
PDI, Estudiantes, Egresados, Empleadores	PTGAS,	Participar en la definición y conocer los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none">○ Política de Calidad del Centro○ Plan Director del Centro○ Objetivos estratégicos de calidad del Centro

6.- Evidencias

- Política de Calidad.
- Plan Estratégico o Plan Director de la UGR
- Plan Director del Centro
- Objetivos estratégicos de Calidad del Centro
- Plan de comunicación del Centro
- Herramientas de comunicación: Correo electrónico, banners, folletos, carteles...
- Informe anual de gestión del Centro
- Actas de la Comisión CCC.

P02- DISEÑO DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

1.- Objeto

El objeto de este procedimiento es la descripción de la sistemática seguida por el centro en el diseño, aprobación, difusión, control y revisión periódica y mejora de sus títulos oficiales de grado, siguiendo la normativa establecida por la Universidad de Granada.

2.- Desarrollo

2.1.- Definición y diseño de la oferta formativa

- El procedimiento de la UGR para definir la oferta formativa de títulos de grado, se establecen en la **<Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada>**. Esta normativa define las responsabilidades de los distintos órganos que intervienen, estableciendo la siguiente secuencia:
 - El equipo decanal de la titulación presenta una **<Propuesta de Plan de Estudios>**.
 - El equipo decanal analiza toda la información interna y externa de referencia para la elaboración del nuevo Plan de Estudios. La información analizada queda recogida en la **<Memoria verificada de la titulación. Apartado 2. Justificación>**
 - En este proceso se seguirán las directrices establecidas por la Agencia Andaluza del Conocimiento en la **<Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria de Verificación de Títulos Oficiales>**.
 - La **<Propuesta de Plan de Estudios>** es aprobada por la Junta de Centro, oídos los departamentos implicados. La constancia de esta aprobación queda reflejada en el **<Acta de la Junta de Centro>**, siendo posteriormente enviada al Vicerrectorado competente en materia de Docencia para su revisión y estudio.
 - Se procede al trámite de exposición pública, recepción y estudio de las **<alegaciones>** por parte de la Comisión de Títulos, quedando constancia de los acuerdos adoptados.
 - La **<Propuesta de Plan de Estudios>** es estudiada y validada (perfil de ingreso, objetivos, contenidos, relevancia y planificación) junto a las posibles alegaciones presentadas por la Comisión de Títulos, quedando constancia de los acuerdos adoptados en el **<Acta de la Comisión de Títulos>**.
 - La aprobación definitiva es realizada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, quedando constancia en el **<Acta de Consejo de Gobierno>** a partir del cual se siguen los procedimientos legalmente establecidos para la verificación por parte del consejo de universidades y su autorización por parte de la Comunidad Autónoma.
 - El diseño final del programa formativo queda reflejado en la **<Memoria verificada de la titulación>**.

Procedimiento administrativo: El procedimiento administrativo (ISO 9001) para la creación de un nuevo Título de Grado es **<PE30-06-PLAN: Planes de estudio de títulos de grado >**.

2.2.- *Difusión de la oferta formativa*

La oferta formativa de títulos oficiales de grado de la Universidad de Granada se difunde en la web: <http://grados.ugr.es/> (ordenados por ramas de conocimiento) y en el Registro Universitario de Centros y Títulos (RUCT). Esta difusión la realiza el Vicerrectorado de Docencia o aquel con competencias en el ámbito. La facultad de Traducción e interpretación ofrece su oferta formativa a través de su página web donde se encuentra disponible toda la información sobre el Grado en Traducción e Interpretación y plan de estudios del Doble Grado TITUR <https://grados.ugr.es/traduccion/pages/infoacademica/estudios>; Programa Europeo de Lenguas Aplicadas (AEL): <https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/movilidad/estudiantes/movilidad>; Doble Título Integrado entre el Alma Mater Studiorum - Universidad de Bolonia y Universidad de Granada: <https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/movilidad/doble-titulo-bolonia>; Oferta de estudios de posgrado a través de los dos másteres de la Facultad: Máster Universitario en Traducción Profesional (<https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/>) y Máster en Interpretación de conferencias: (<https://masteres.ugr.es/masterinterpretacion/>).

Procedimiento administrativo: El procedimiento administrativo ISO9001 para la creación de un nuevo Título de Grado es **<PE30-06-PLAN: Planes de estudio de títulos de grado >**.

2.3.- *Revisión del cumplimiento de los criterios de suspensión de enseñanzas*

La **<Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada>** y el **<Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado>** establece los Criterios y el Procedimiento para la suspensión temporal o definitiva del Título.

La CCC velará por el cumplimiento de estos criterios e informará a la Junta de Centro en el caso de que proceda (dejando constancia a través de la correspondiente **<Acta de Junta de Centro>**., habilitando los mecanismos necesarios para salvaguardar los derechos del estudiantado que curse estas enseñanzas.

3.-Seguimiento, análisis y mejora

Todos los años, según establece el apartado 3.2. de los **Sistemas de Garantía Interna de calidad de los títulos de grado** se realiza el **<Autoinforme de Seguimiento Anual>**, que debe ser aprobado por la CCC. Dicho seguimiento anual junto las recomendaciones emitidas por la ACCUA dan lugar a un **<Plan de Mejora>** para cada una de las titulaciones del Centro, de acuerdo con lo establecido en el **<P06 – RECOGIDA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y MEJORA>**.

Durante la revisión de la oferta de los programas se podrá detectar la necesidad de modificar el Plan de Estudios. La **<Propuesta de modificación del Plan de Estudios>** será aprobada inicialmente por la Junta de Centro. El trámite para seguir dependerá de la naturaleza de los cambios a introducir (sustanciales o no sustanciales).

La **<Propuesta de modificación del Plan de Estudios>** debe ser aprobadas por la Comisión de Títulos, quedando constancia de los acuerdos adoptados en el **<Acta de la Comisión de Títulos>**.

La aprobación definitiva es realizada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, quedando constancia en el **<Acta de Consejo de Gobierno>**.

4.- Información y rendición de cuentas

La CCC es la encargada de asegurar de que se difunde de forma eficaz a la sociedad en general la oferta formativa de Grado del Centro siguiendo el procedimiento "P07-PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS"

5.- Grupos de interés: identificación y grado de participación

Agentes	Actuaciones/responsabilidades
Junta de Centro	<ul style="list-style-type: none"> ● Aprueba la propuesta/modificación del plan de estudios ● Determina si el plan de estudios cumple los criterios para la suspensión de enseñanzas.
Equipo docente del título	Presenta propuesta del plan de estudios
Vicerrectorado Docencia	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisa y estudia la propuesta/modificación del plan de estudios. ● Difusión de la oferta de planes de estudios
Comisión de Títulos de Grado	Estudia y valida la propuesta/modificación del plan de estudios
Consejo de Gobierno UGR	Aprobación definitiva de la propuesta/modificación del plan de estudios
CCC	Revisión anual de las titulaciones del alcance del SGC y presenta la modificación del plan de estudios
PDI, PTGAS, Estudiantes, Egresados, Empleadores, Sociedad	Presentación de alegación en el trámite de exposición pública

6.- Evidencias

- Propuesta de plan de estudios.
- Propuesta modificación del plan de estudios.
- Memoria verificada de la titulación.
- Actas de la Junta de Centro.
- Actas de la Comisión de Títulos.
- Alegaciones.
- Actas de Consejo de Gobierno.
- Plan de Mejora de los títulos del Centro
- Autoinformes de seguimiento anual de los títulos del Centro

P03 – GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZAS - APRENDIZAJE Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTADO

1.- Objeto

El objeto de este procedimiento es la descripción de la sistemática que sigue el centro en la gestión de las distintas fases del proceso formativo, desde la admisión, adquisición de competencias y habilidades y certificación de los resultados de aprendizaje adquiridos por el estudiantado de los títulos oficiales de grado incluidos en el alcance del SGCC y las actividades de orientación académica y profesional de su estudiantado.

2.- Desarrollo

2.1.- Acceso y admisión

- La gestión del acceso y la admisión a los Títulos de Grado de la Universidad de Granada corresponde al Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia de la Universidad de Granada, siguiendo las indicaciones del Distrito Único Andaluz.
- Toda la información necesaria para que el estudiantado pueda acceder a estos procesos se publica en la página Web del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia: <https://saap.ugr.es>
- Toda la información para el acceso y la admisión a los estudios oficiales de la UGR se encuentra disponible en el apartado 4 de la <Memoria verificada> del título y en los portales oficiales: <http://grados.ugr.es/>
- La facultad de Traducción informa en la primera semana de recepción de estudiantes de todos los procedimientos administrativos que los alumnos han de realizar, sobre todo en el curso de inicio, el administrador de la Facultad informa en esta reunión/encuentro con el estudiantado de los procedimientos que estos han de hacer en sede electrónica o con la secretaría de la facultad. Además, publica en el tablón todas las noticias actualizadas que conciernen al alumnado, acceso y admisión: <https://fti.ugr.es/>
- El centro difunde estos procedimientos a través de su página web en la sección “órganos de Gobierno”: <https://fti.ugr.es/pages/facultad/gobierno>

Procedimientos administrativos asociados: Los procedimientos internos ISO 9001 utilizados para la gestión de estos procesos son el <PE12-10-SELE: Selectividad> y el <PE12-11-MAYO: Prueba de acceso a mayores> y el <PE12-13-PREI Preinscripción Grados>.

2.2.- Preinscripción, matriculación, gestión de expedientes y tramitación de títulos

- El procedimiento de admisión a la Universidad de Granada para los estudios de grado es establecido anualmente por <Resolución de la Dirección General de Universidades>.
- La matriculación del estudiantado se realiza en el Centro, según lo indicado en la <Resolución anual por la que se dictan normas para la formalización de la matrícula de cada curso académico>.

Procedimientos administrativos asociados: Los procedimientos internos ISO 9001 utilizados para la gestión de este proceso son: <PE21-03-MATR Preinscripción y matriculación>, <PE12-

13-PREI Preinscripción a grados>, <PE30-03-MATRICU Gestión de automatrícula> y <PE03-04-MATRI Matrícula>.

2.3.- Ordenación docente

- Los criterios generales de organización de la docencia en la Universidad de Granada se definen en el **<Plan de Ordenación Docente>** de cada curso académico que será aprobado por el Consejo de Gobierno (**<Acta del CG>**).
- El centro define y publica su Plan Docente, que incluye las **<Guías Docentes>** que anualmente son actualizadas y aprobadas por los Departamentos que son los responsables de su cumplimiento, dejando constancia de ello en el **<Acta de Consejo de Departamento>**. Estas se elaboran a partir de la **<Memoria verificada>** y constituyen el documento de referencia para el estudiante y el profesorado de la asignatura. Estas guías docentes contendrán, entre otra información, datos sobre el profesorado, objetivos, temario, actividades de aprendizaje, bibliografía y métodos de evaluación tal y como queda establecido en la **<Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada>**.
- Corresponde según los **<Estatutos de la UGR>** a la Junta de Centro/Escuela y a los Consejos de Departamento supervisar el cumplimiento de la ordenación docente.

Procedimientos administrativos asociados: El procedimiento interno ISO 9001 utilizado para la gestión de este proceso es: **<PE30-01-OFER: Determinación anual de la oferta de asignaturas y grupos>**, **<PE34-03-GEDE Gestión Departamental>** y **<PE30-02-COMPEN Concesión de compensaciones a la carga docente>**.

2.4.- Actividades de aprendizaje

Las actividades de aprendizaje incluyen también los siguientes procesos:

- **Movilidad Internacional y nacional:**
 - La gestión de la movilidad internacional en la Universidad de Granada se organiza según el **<Reglamento de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes>**, que establece las competencias y el procedimiento de selección de estudiantes y de reconocimiento de estudios.
 - Asimismo, la gestión de la movilidad nacional en la Universidad de Granada se organiza en el marco del programa SICUE de la Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas, según la correspondiente convocatoria anual.
 - En la gestión de la movilidad, a cada estudiante se le asigna un Tutor Docente que le ofrecerá orientación académica durante todo el proceso.
El centro ofrece reuniones informativas sobre la convocatoria de movilidad internacional del Grado que se anuncian en el apartado “noticias” de la web: <https://fti.ugr.es/facultad/noticias>

El apartado de la página web dedicado a la Oficina de Relaciones Internacionales ofrece información actualizada tanto de las fichas de los destinos como de los tutores para cada curso académico: <https://fti.ugr.es/estudiantes/movilidad>

Los destinos a Universidades extranjeras ofertados por la FTI en el marco del programa Erasmus es, asimismo, muy alto. El número de Universidades suele estar en torno a las 100, repartidas en los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Letonia, Lituania, Holanda, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rusia, Rumanía, Suecia, Suiza y Turquía.

Procedimientos administrativos asociados: Los procedimientos internos ISO 9001 utilizados para la gestión de este proceso son: <PE10-04-MONA Programa de movilidad nacional SICUE>, <PE20-09-CONV Suscripción y desarrollo de convenios>, <PE03-08-MOV Movilidad> y <PE21-07-REEX Relaciones externas>.

- **Prácticas externas:**

- La gestión de las prácticas académicas externas (curriculares o extracurriculares) se realizará siguiendo los mecanismos descritos en la <**Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada**>, documento que describe los derechos y deberes de todas las partes implicadas y el procedimiento de gestión.
- En la gestión de las prácticas externas, el Tutor académico asumirá la orientación al estudiante y supervisión del proceso.
- El estudiantado de la Facultad de Traducción e Interpretación puede realizar prácticas extracurriculares tanto en empresas, entidades y organismos externos (Plan Propio) como en centros, departamentos o servicios de la propia Universidad de Granada (Plan de Formación Interna). La Facultad mantiene convenios de prácticas con numerosos organismos nacionales y empresas, tanto nacionales como internacionales (como Grammata S.L., Traducciones ITRAD, MADOC, Ayuntamiento de Granada, Biotsourcing International Consulting, SDL, etc.).
- En la realización de prácticas se busca la sinergia y el beneficio mutuo entre el estudiante y la entidad de acogida.
- Para ello se está en estrecha comunicación con el organismo o empresa de traducción en que se realizan las prácticas a fin de conocer de primera mano los perfiles que más demandan y los aspectos que más valoran en un traductor. Es importante un seguimiento del alumno en prácticas antes, durante y después de las mismas. Con las prácticas se busca, por un lado, que el estudiante desarrolle aptitudes, conocimientos y habilidades demandados y apreciados en el mercado de la traducción profesional real y, por otro lado, que la empresa valore a nuestros estudiantes y nuestras prácticas intentando mantener algún tipo de vínculo de colaboración futura con el estudiante.
- Por su parte, en una empresa de acogida se busca que las prácticas puedan cubrir diferentes aspectos teóricos y prácticos que le servirán al estudiante en el futuro como profesional de la traducción, como puedan ser el uso de diferentes programas de traducción asistida (CAT tools), programas afines a la traducción profesional (edición y diseño de textos, redacción de páginas web, subtitulado, etc., como, por ejemplo, Poedit, InDesign, AutoCAD, AbbyFineReader, WordPress, Aegisub...), conocimientos informáticos variados, mejora en la realización de proofreadings o revisiones (con frecuencia es este precisamente el servicio donde más difícil resulta encontrar buenos profesionales), pre-edición y posesición, velocidad traductora (en el mercado de la traducción profesional se busca que un traductor alcance una media de 2.000 palabras al día, valorándose también mucho que pueda superar dicha marca), interpretación en sus diferentes modalidades, conocimiento general de las diferentes áreas en la

prestación de servicios de traducción (funcionamiento general de una empresa de traducción, gestión de proyectos, normas de calidad que afectan a los servicios de traducción –UNE-EN ISO 17100–, etc.), aptitudes y ética profesional (puntualidad, meticulosidad, implicación en la empresa...).

- El Plan de estudios del Grado en Traducción e Interpretación contempla además la posibilidad de que el estudiantado que realice prácticas extracurriculares pueda incorporarlas al Suplemento Europeo al Título.

Procedimientos administrativos asociados: Los procedimientos internos ISO 9001 utilizados para la gestión de este proceso son: <PE13-02-PRAC: Prácticas de estudiantes> y <PE13-06-INTE: Prácticas Internacionales>.

- **Gestión de los TFG:**

- La Universidad de Granada en la <[Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada](#)>, establece los criterios generales sobre la tipología, procedimiento y gestión de los TFG.
- La facultad de Traducción se rige por unas directrices complementarias que abarcan ámbito de aplicación, referentes a su tipología, tutorización, tipos de matrícula, gestión y evaluación: https://grados.ugr.es/traduccion/sites/grados/traduccion/public/inline-files/Directrices%20complementarias%20de%20la%20FTI_26.04.24.pdf

2.5.- *Evaluación de las enseñanzas*

La evaluación de las enseñanzas se realiza según los sistemas establecidos en las guías docentes; sistemas que están encaminados a comprobar la efectiva adquisición de las competencias establecidas en las mismas, de acuerdo con las directrices marcadas en la <**Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada**>.

La equivalencia de estudios del estudiantado se realiza según lo descrito en el <Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada> con las especificaciones previstas en <Reglamento de Reconocimiento de Créditos en el Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada>.

Las <**Actas de Calificaciones**> se publicarán según lo dispuesto <**Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada**>

Procedimientos administrativos asociados: El procedimiento interno ISO 9001 utilizado para la gestión de este proceso es: < **PE03-04-ACTA: Actas**>.

2.6.- *Orientación de los estudiantes*

- **Orientación académica:**

La Universidad de Granada a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad en coordinación con los respectivos Centros Académicos y sus distintas Unidades, realiza múltiples acciones de orientación académica que están dirigidos a dar respuesta a:

- Oferta formativa de la UGR.
- Sistemas de acceso.

- Servicios ofrecidos al estudiantado (becas, alojamiento, programas de movilidad y cooperación, empleo y prácticas, atención social, biblioteca, informática, comedores, actividades culturales y deportivas, etc.)
- Necesidades educativas especiales

Las herramientas utilizadas para llevar a cabo las acciones de orientación son, entre otras:

- Tutorías colectivas e individuales.
- Páginas Web.
- Guías, folletos, carteles, etc.
- Puntos de información o consulta presencial.
- Puntos de información o consulta telefónica.
- Jornadas de información.
- Redes sociales.

Estas acciones se orientan tanto a su estudiantado potencial o futuro como a su estudiantado actual.

Para el estudiantado futuro, las actividades con mayor continuidad organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad son:

- Salón estudiantil UGR.
- Encuentros con Centros de Enseñanza Secundaria.
- **<Guía del Futuro Estudiante>**.

Para el estudiantado actual, las actividades con mayor continuidad son:

- El sistema básico de orientación académica es la realización de Tutorías académicas, según lo descrito en las respectivas **<Guías Docentes>**.
- La organización y gestión de las actividades de orientación académica se refuerza por parte del centro mediante los grupos habilitados a tal efecto en PRADO que gestiona la coordinadora de Grado.
- La plataforma web (<http://grados.ugr.es>), en constante actualización, incluye un enlace a la web de cada título cuyos contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), ofreciendo información de interés tanto a los futuros como a los actuales estudiantes. Desde la Oficina Web de la UGR continúan proporcionando los requerimientos de estándares tecnológicos, imagen institucional, etc. con una nueva actualización que potencia la accesibilidad y optimiza el acceso a sus contenidos en dispositivos móviles. Además, continúa ampliándose el sistema que permite la actualización automática de los contenidos de la web a partir de la información académica existente en los programas de gestión y matriculación.

Procedimientos administrativos asociados: El procedimiento interno ISO 9001 utilizado para la gestión de este proceso es: **< PE39-01-OAPV Orientación académica, psicológica y vocacional >**.

- **Orientación profesional**

Iniciativas institucionales

Las actividades que facilitan la incorporación de sus egresados/as al mercado de trabajo, incluyendo el estudio y análisis de este se llevan a cabo en parte a través del Centro de Promoción de empleo y prácticas.

Iniciativas propias del centro

- Las Jornadas de Orientación profesional. Se celebran todos los años para dar visibilidad a los nuevos perfiles profesionales de este Grado. Nuestras Jornadas de Orientación Profesional (JOP) responden a la necesidad de ofrecer al alumnado actividades enfocadas a la adquisición de herramientas, ideas y orientación que faciliten su inminente inserción en el mercado laboral. Para orientar a nuestro alumnado en la búsqueda de empleo y en la realidad del mercado profesional pensamos que no hay nada mejor que poder contar con la experiencia de traductores e intérpretes profesionales (tanto freelance, como profesionales que trabajan en instituciones) así como con la orientación de los técnicos especializados en Orientación Laboral del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas (CPEP).
- También se canalizan las orientaciones profesionales del alumnado a través de la asignatura de la profesión del Traductor e Intérprete que se cursa en 4º año y se organiza en torno al emprendimiento.

Procedimientos administrativos asociados: Los procedimientos internos ISO 9001 utilizados para la gestión de este proceso son: <PE37-01-CONC Concursos- Convocatorias> <PE37-02-ASES Asesoramiento> y <PE37-03-FORM Formación>.

3.- Seguimiento, análisis y mejora

Según lo indicado en el <P06 – RECOGIDA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y MEJORA>, la información relativa a variables e indicadores relacionadas en este procedimiento y relacionadas en el apartado 7 del mismo, serán recogidas y analizadas con el fin de detectar en su caso áreas de mejora, dejando constancia de su análisis en el <Autoinforme de seguimiento de la Titulación> y del <Informe de Gestión>.

4.- Información y rendición de cuentas

La CCC es la encargada de asegurar de que se difunde de forma eficaz los resultados relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje y orientación al estudiantado siguiendo el procedimiento "P07-PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS"

5.- Grupos de interés: identificación y grado de participación

Agentes	Actuaciones/responsabilidades
Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia de la Universidad de Granada	Gestión del acceso, admisión y preinscripción a los Títulos de Grado

PTGAS del Centro	Gestión de los procedimientos de matriculación
Consejo de Gobierno UGR	Establecer los criterios generales de organización de la docencia en la UGR.
Junta de Centro	<ul style="list-style-type: none"> - Define y publica el Plan de Ordenación Docente del Centro - Supervisar el cumplimiento de la ordenación docente
Departamentos	<ul style="list-style-type: none"> - Actualiza y aprueba las guías docentes - Responsable del cumplimiento de las guías docentes - Supervisar el cumplimiento de la ordenación docente
Tutor docente movilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación académica proceso de movilidad
Tutor prácticas externas	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación y supervisión del proceso
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación y realización de actividades de orientación académica
CCC	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el seguimiento y mejora de los procesos indicados en este procedimiento. - Asegurar la difusión de los resultados relacionados con este procedimiento.
PDI, PTGAS, Estudiantes, Egresados, Empleadores, Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en el proceso de reflexión colectiva mediante sus representantes

6.- Evidencias

- Memoria verificada del título.
- Plan de Ordenación Docente
- Acta del Consejo de gobierno
- Acta del Consejo de departamento con la aprobación de las guías docentes
- Guías docentes.
- Documentos informativos de las actuaciones de orientación: Presentaciones, trípticos, guías del estudiante, pósteres, Guías del alumnado (centro académico).

P04 - GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

1.- Objeto

El objeto de este procedimiento es la descripción de la sistemática que sigue el centro para participar en los procesos institucionales establecidos por la UGR para la captación, selección y promoción de su profesorado y la certificación de su calidad docente. Así mismo en este procedimiento se describe la sistemática seguida por el centro para asegurar la capacitación, competencia, cualificación y reconocimiento de su profesorado y la sistemática para la evaluación de la docencia de dicho profesorado.

2.- Desarrollo

- La planificación de la política de personal docente e investigador corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del Equipo de Gobierno. Esta planificación se presenta en el **<Presupuesto de la UGR: Anexo de Personal>** y en el **<Plan director de la UGR>**.
- La selección, formación y promoción del personal docente e investigador, así como la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades corresponde a la Universidad de Granada, de acuerdo con la legislación y normativa vigente en materia de profesorado.

2.1.- Captación y selección de personal docente e investigador

- Es competencia de los Departamentos participar en el diagnóstico e identificación de las necesidades docentes, lo que queda reflejado en el **<Acta del Consejo de Departamento>**.
- El Consejo de Gobierno define la dotación de plazas en función de la política de personal aprobada en el **<Acta del Consejo de Gobierno>**.
- Las actuaciones vinculadas a la Política de acceso y promoción del PDI se resumen anualmente en la **<Memoria de Gestión de la UGR>** por parte del Vicerrectorado competente.

Procedimientos administrativos asociados: Los procedimientos internos ISO 9001 utilizados para la gestión de este proceso son: **<PE07-01-SELE Selección PDI>** y **<PE30-04-CONT Contratación de Profesorado>**.

2.2.- Formación de personal docente e investigador

- La UCIP es el órgano de la Universidad de Granada encargado de diseñar y coordinar las actividades de formación y perfeccionamiento docente del profesorado. Para ello define y difunde un **<Plan de Formación e Innovación Docente>** estructurado en programas, dimensiones y líneas de actuación y que es aprobado, con carácter bienal por el Consejo de Gobierno. Algunos de estos programas permiten la participación del Centro en la solicitud o aval de acciones de formación e innovación docente de acuerdo con sus necesidades.
- La UCIP facilita a la CCC, anualmente informes sobre la participación en la formación e innovación docente realizada por el personal del centro para su análisis y toma de decisiones.
- La participación del profesorado del Centro en actividades de formación e innovación docente es analizada anualmente, según lo indicado en el procedimiento **<P06 - ANÁLISIS**

Y MEJORA DE LOS RESULTADOS> constituyendo un punto específico del Informe de Gestión el que podrán derivar acciones de mejora específicas.

- Para avanzar en la excelencia de la formación de traductores e intérpretes se ha incrementado la contratación de docentes con conocimientos específicos en las ramas de Derecho, en las ramas técnicas y en la Medicina. Estas especialidades responden a una alta demanda profesional en el mercado en las lenguas de trabajo que oferta el Grado. Los docentes, especialmente los de nueva incorporación, son muy conscientes de las exigencias de ese mercado y vienen fomentando iniciativas de colaboración en sus clases con profesionales de estos campos.
- El perfil de nuevas contrataciones de profesorado, por tanto, ha venido atendiendo a la formación específica en los tres principales campos de traducción especializada: jurídica, técnica y médica. Asimismo, ha cuidado la contratación de doctores profesionales que atiendan la necesidad de la direccionalidad en la práctica profesional. La globalización y virtualización de la profesión, requiere que se responda adecuadamente a la demanda de traducción hacia el español, pero también hacia la lengua extranjera de trabajo.
- También la interpretación, sin duda, requiere cada día de una mayor especialización por las exigencias de nuevas técnicas para el ejercicio de la profesión y, especialmente, por la diversificación de temas de trabajo que demanda el mercado. En este sentido, se ha cuidado también contratar profesores doctores para el ámbito de la interpretación en las lenguas mayoritarias de trabajo, entre ellas, el árabe, que, siendo lengua de países vecinos, requiere responder a la profesionalización más especialista.
- En los últimos años, el número de docentes que se han ido incorporando a la titulación ha aumentado de forma significativa, con un total de 121 profesores. En la plantilla actual el profesorado permanente de la titulación representa una amplia mayoría del total. El número medio de años de experiencia en docencia es de 14,21.

Proceso administrativo asociado: los procedimientos internos ISO 9001 utilizados para la gestión de este proceso son: <**PE24-04-AYUD Ayudas al Profesorado**> y <**PE24-05-FIDO Formación e innovación docente**>.

2.3.- evaluación, promoción y reconocimiento del personal docente e investigador

- La UCIP es el órgano de la Universidad de Granada encargado de gestionar y coordinar las actividades de evaluación docente del profesorado.
- Este proceso se describe con detalle en el <**Procedimiento general para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Granada**> aprobado por Consejo de Gobierno.
- La UCIP genera anualmente un <**Informe global anual y de trayectoria**> por dimensiones a nivel de Universidad, Centro, Título y Departamento.
- Los resultados de la evaluación docente serán proporcionados por la UCIP para el análisis anual por los Centros, según lo indicado en el procedimiento <**P06 - ANÁLISIS Y MEJORA DE LOS RESULTADOS**> constituyendo un punto específico del Informe de Gestión del que podrán derivar acciones de mejora específicas.
- Las competencias básicas y específicas (definidas en términos de resultados de aprendizaje) a adquirir por los estudiantes en cada una de las materias que integran el Plan de Estudios, las actividades formativas diseñadas para su desarrollo y adquisición y sus sistemas de evaluación se indican en las Guías Docentes de las distintas asignaturas que están publicadas en la página web del título: <https://grados.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas>

- A lo largo de las distintas fases de este programa formativo se ha asegurado la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para asegurar la adquisición de las competencias definidas en cada materia.
- La evaluación, en opinión del estudiantado, de la actuación docente del profesorado con docencia en este Grado se ha implementado según el proceso establecido en el SGIC del título. El Centro Andaluz de Prospectiva fue hasta el curso 2015/16 el centro externo encargado del trabajo de campo (aplicación de las encuestas y análisis de la información). A partir del curso 2016/17, la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva, se hizo cargo de todo el proceso de evaluación docente de acuerdo con el procedimiento establecido por el Consejo de Gobierno (<https://calidad.ugr.es/sites/vic/calidad/public/ficheros/evaluaciondocente/encuestas/proceso%20general.pdf>), utilizando el cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 25 de noviembre de 2016 (<https://calidad.ugr.es/sites/vic/calidad/public/ficheros/evaluaciondocente/encuestas/encuesta%20opinion%20docente%20%20estudiantado.pdf>).

Proceso administrativo asociado: El procedimiento interno ISO 9001 utilizado para la gestión de este proceso es: **<PE24-02-DOCE: Evaluación Docente>** y **<PE24-05-FIDO: Formación e Innovación Docente>**.

3.- Seguimiento, análisis y mejora

Según lo indicado en el **<P06 – RECOGIDA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y MEJORA>**, la información relativa a variables e indicadores relacionadas en este procedimiento en el apartado 7 del mismo, serán recogidas y analizadas con el fin de detectar en su caso áreas de mejora, dejando constancia de su análisis en el **<Autoinforme de seguimiento de la Titulación>** y del **<Informe de Gestión>**.

4.- Información y rendición de cuentas

La CCC es la encargada de asegurar de que información relativa a variables e indicadores relacionadas en este procedimiento serán recogidas y analizadas con el fin de detectar en su caso áreas de mejora, dejando constancia de su análisis siguiendo el procedimiento "P07-PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS"

5.- Grupo de interés: identificación y grado de participación

Agentes	Actuaciones/responsabilidades
Consejo de Gobierno UGR	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar la política de PDI - Definir dotación de plazas PDI
Departamentos	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en el diagnóstico e identificación de necesidades docentes
UCIP	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar y difundir Plan de Formación e Innovación Docente

	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar información sobre la participación del PDI - Gestionar y coordinar actividades de evaluación docente - Elaborar “Informe global anual y de trayectoria”
CCC	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y mejora de los resultados asociados a este procedimiento
PDI, PTGAS, Estudiantes, Egresados, Empleadores, Sociedad.....	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en el proceso de reflexión colectiva mediante sus representantes

6.- Evidencias

- Identificación necesidades docentes
- Memoria de Gestión de la UGR
- Informe global anual y de trayectoria de la evaluación docente
- Informe de Gestión del Centro
- Acta de la CCC con el análisis de las necesidades formativas y evaluación de las actividades desarrolladas
- Acta de la CCC con el análisis de las evaluaciones docentes
- Plan de Formación e Innovación Docente
- Actas del Consejo de Gobierno
- Presupuesto de la Universidad de Granada
- Solicitudes de Formación por parte del Centro

P05 - GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Objeto

El objeto de este procedimiento es la descripción de la sistemática con la que participa el Centro en el diseño, gestión y mejora de los servicios de apoyo al estudiantado y los recursos humanos y materiales en sus títulos oficiales de grado.

2.- Desarrollo

2.1.- *Gestión de recursos humanos del personal de administración y servicios*

- La planificación de la política del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (en adelante PTGAS) (Selección, formación y promoción) corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del Equipo de Gobierno, de acuerdo con la legislación y normativa vigente en materia de empleados públicos. Esta planificación se presenta a través de la **<Relación de puestos de trabajo>**, en el **<Presupuesto de la UGR: Anexo de Personal>** y en el **<Plan director de la UGR>**.
- Captación y promoción del PTGAS:
 - o Es competencia de la Gerencia definir a través de la RPT la dotación de plazas de cada Centro, así como los procedimientos y plazas de selección y promoción, una vez realizado el diagnóstico e identificado las necesidades de cada Centro y Servicio, quienes podrán participar trasladándose. El Consejo de Gobierno aprueba la RPT, los procesos selectivos de promoción y la oferta de empleo público para la dotación de nuevas plazas.
- Formación del PTGAS:
 - o La Gerencia es el órgano de la Universidad de Granada encargado de gestionar y coordinar las actividades de formación y perfeccionamiento del PTGAS.
 - o Para ello define anualmente un **<Plan de Formación>**, que permite la participación de cada Centro en la solicitud y definición de nuevas acciones de formación.
 - o La gestión administrativa del procedimiento de formación del PTGAS que incluye los instrumentos de aprobación, difusión y de evaluación de las actuaciones se recoge en los procesos administrativos indicados.

Descripción adicional:

- La Comisión de Infraestructuras y Asuntos Económicos se encarga de gestionar los recursos y servicios del Centro. Esta Comisión depende directamente de la Junta de Centro. Entre las funciones de esta Comisión se encuentran acciones como:
- Proponer a la Junta de Centro la distribución de fondos asignados a la Facultad, procedentes de los presupuestos generales de la Universidad, en gran parte mediante el Programa de Apoyo a la Docencia Práctica convocados por la UGR;
- Estudiar las necesidades materiales del Centro y gestionar la adquisición de los mismos.

- Los acuerdos adoptados por dicha comisión son informados se encuentran disponibles en la web http://fti.ugr.es/pages/facultad/gobierno/junta_facultad/acuerdos_junta) y son informados tanto en Comisión de Gobierno como en Junta de Centro como así lo recogen las actas correspondientes.

Procedimiento administrativo asociado: Los procedimientos internos ISO 9001 utilizados para llevar a cabo este proceso son: <PE06-01-SLEC Selección de PTGAS>, <PE06-02-VADM: Gestión vida administrativa PTGAS>, <PE06-05-CTPT Cobertura temporal de puestos de trabajo>, <PE06-03-CONC Concurso de provisión de puestos de trabajo> y <PE06-08-FORM Formación del personal de administración y servicios>.

2.2.- Gestión de recursos materiales y servicios

Recursos materiales

El marco jurídico para la gestión de los recursos materiales se establece en los <Estatutos de la Universidad de Granada>. El comienzo del proceso de gestión de recursos materiales viene definido por la aprobación del <Presupuesto de la UGR> tras el estudio de las necesidades generales y aplicación de los criterios establecidos, utilizando los siguientes marcos de referencia:

- <Estatutos de la Universidad de Granada>
- <Política de calidad de la UGR>.
- <Política ambiental de la UGR>.
- <Política de prevención de riesgos laborales de la UGR>.
- **Planes de Autoprotección y Contingencia:** La gestión de los recursos incluye la aplicación y difusión de los Planes de Autoprotección de la UGR y la activación de planes de contingencia operativa ante situaciones que impidan el desarrollo normal de la actividad (presencial o virtual). La Facultad se coordinará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) y la Gerencia para garantizar la seguridad y la continuidad del servicio, adaptando los recursos materiales y tecnológicos según las necesidades sobrevenidas.
- Las actuaciones que se realizarán para la planificación, dotación, puesta en explotación y mantenimiento serán realizadas en función del tipo de recurso material: Obras, equipamiento mobiliario, recursos informáticos, bienes y servicios de acuerdo con lo indicado en el procedimiento ISO asociado por los órganos responsables: Unidad técnica, CSIRC, Unidad Económica o Centro Académico.
- La CCC junto al Equipo de Gobierno del Centro serán los responsables de identificar las necesidades de recursos materiales y de servicios del Centro dejando constancia de ello en las <Actas de la CCC> y en el <Informe de gestión del Centro>.
- **Recursos Informáticos:** Los recursos informáticos de la UGR se utilizan con los fines de Investigación, Docencia y Servicios Administrativos.
- **Recursos Bibliográficos:** Como parte fundamental del proceso de formación de los estudiantes de la UGR La Biblioteca Universitaria, tiene como objetivo orientar al estudiantado para obtener el mayor rendimiento académico posible de los recursos bibliográficos y de información a su disposición.

Al margen de la dotación propia de despachos del profesorado (ordenadores, impresoras, etc.), la FTI cuenta con 28 aulas de diferentes tamaños y configuraciones, así como con los siguientes equipamientos docentes:

4 aulas de informática con 92 puestos.

3 laboratorios de lenguas y/o de interpretación con 123 puestos:

- Laboratorio 1 (Interpretación de conferencias):
 - 16 puestos en cabinas de interpretación (12 cabinas simples y 2 dobles).
 - 12 puestos de escucha en mesa de debate (con auriculares cableados).
 - 12 receptores inalámbricos de interpretación.
 - 3 puestos de debate.
- Laboratorio 2:
 - 38 puestos en cabinas tipo "call center".
 - 1 puesto de profesor con doble auricular+micro.
- Laboratorio 3:
 - 40 puestos en cabinas tipo "call center".
 - 1 puesto de profesor con doble auricular+micro.
- 1 sala para conferencias con 4 cabinas de interpretación simultánea, una de ellas totalmente adaptada a personas con movilidad reducida y 100 receptores para usuarios.
- Todas las aulas de docencia del Centro están domotizadas (cuentan con ordenador, pantalla retráctil, cañón de proyección, etc.) con lo cual podemos hablar de una universalización de las TIC en la Facultad.
- El reciente equipamiento con cámaras en todas las aulas, algunas de versatilidad de ángulos, convierten las aulas de nuestro centro en aulas excepcionalmente bien equipadas para la docencia híbrida y virtual.
- 19 ordenadores portátiles de uso abierto
- 2 porta cd para uso del profesorado

Por su parte, la biblioteca, al margen del equipamiento usual necesario para el buen funcionamiento como impresoras (incluida de recibos de préstamo), ordenadores de uso interno o mixto, lector portátil de DVD, escáner, etc., cuenta con los siguientes recursos:

- 6 ordenadores de uso público.
- 1 escáner de uso libre.
- 1 sala de trabajo en grupo, dotada con 12 puestos, ordenador de uso público, pizarra y Smart TV de 48".
- 2 punteros láser para presentaciones.
- 2 lectores externos de DVD.
- 1 pantalla Smart TV de 55"
- 6 ordenadores portátiles.
- 1 pantalla informativa de 42"

Con el objetivo de conservar el patrimonio histórico que es nuestro centro, tras dos años de obras, en 2019, se terminó de renovar las cubiertas del Palacio de las Columnas. Esta obra marcó la vida cotidiana de la Facultad durante este tiempo y ha significado un gran cambio del edificio, que ahora ofrece mejores prestaciones de seguridad y eficiencia energética. Al mismo tiempo se han recuperado nuevos espacios y se han puesto en funcionamiento dos nuevas aulas con un mobiliario totalmente nuevo y más adaptado a las necesidades docentes del centro.

Servicios

- La Gerencia es el órgano responsable de la gestión y adecuación de los servicios de la Universidad, así como de revisar y en su caso, modificar sus objetivos y actuaciones teniendo en cuenta los valores, estrategia y la política de calidad de la UGR. El equipo de gobierno del Centro es el responsable de gestionar y mejorar los recursos materiales del Centro a partir de la asignación presupuestaria determinada por el **<Presupuesto anual de la UGR>**.

Procedimientos administrativos asociados: La Universidad de Granada dispone de un **<Sistema Integrado de Calidad de los Servicios>**, que es aplicable al Centro, y que se encuentra certificado por el estándar internacional ISO 9001 que incluye los objetivos y los procesos asociados a la adquisición y gestión de recursos materiales y servicios, selección de proveedores, mantenimiento y demás aspectos relacionados. En el siguiente documento se quedan reflejado todos los procedimientos administrativos asociados a este procedimiento relacionado con la “Gestión de recursos y Espacios”.

3.- Seguimiento, análisis y mejora

Según lo indicado en el **<P06 – RECOGIDA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y MEJORA>**, la información relativa a variables e indicadores relacionadas en este procedimiento y relacionadas en el apartado 7 del mismo, serán recogidas y analizadas con el fin de detectar en su caso áreas de mejora, dejando constancia de su análisis en el **<Autoinforme de seguimiento de la Titulación>** y del **<Informe de Gestión>**.

4.- Información y rendición de cuentas

La CCC es la encargada de difundir de forma eficaz los resultados y la toma de decisiones relacionados con la gestión de los recursos materiales siguiendo el procedimiento siguiendo el procedimiento "P07-PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS"

5.- Grupos de interés: identificación y grado de participación

Agentes	Actuaciones/responsabilidades
Consejo de Gobierno UGR	- Planificar la política del PTGAS
Equipo de Gobierno	- Proponer planificación de la política del PTGAS
Gerencia	- Definir la dotación de plazas del PTGAS - Gestionar y organizar Plan de Formación del PTGAS - Gestionar y adecuar los servicios de la UGR
CCC y Equipo Gobierno Centro	- Identificar necesidades de recursos materiales y servicios - Gestionar los recursos materiales del Centro

CCC

- Análisis y mejora de los resultados asociados a este procedimiento

6.- Evidencias

- Política de calidad de la UGR
- Política ambiental de la UGR
- Política de prevención de riesgos laborales de la UGR
- Relación de puestos de trabajo
- Objetivos estratégicos del Centro
- Informe de Gestión del Centro
- Acta de la CCC con el análisis de las necesidades de recursos y servicios y de la satisfacción de los grupos de interés con estos aspectos.
- Plan de Formación del PTGAS
- Actas del Consejo de Gobierno
- Presupuesto de la Universidad de Granada

P06 – RECOGIDA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y MEJORA

1.- Objetivo

El objeto de este procedimiento es la descripción de la sistemática que sigue el centro para la recogida de información y análisis de los resultados generados por el SGCC para la toma de decisiones de mejora en los títulos de Grado impartidos en el mismo.

2.- Desarrollo

La CCC es la responsable de impulsar y controlar el procedimiento de seguimiento, análisis, evaluación y mejora en el centro con el asesoramiento técnico de la UCIP que le aportará los datos, indicadores e informes pertinentes y diseñará las herramientas para la recogida de información y de análisis estadístico.

La Facultad de Traducción e Interpretación dispone de las siguientes comisiones:

- Comisión de Gobierno
- Comisión de Infraestructuras, Nuevas Tecnologías y AA.EE
- Comisión de Actividades Extracurriculares, Estudiantes y Prácticas
- Comisión de Ordenación Académica
- Comisión de Relaciones Internacionales e Investigación
- Comisión de Grado
- Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título
- Mesa de la Junta

2.1.- Recogida de información

La recogida de información relativa a las variables e indicadores del apartado 6 de cada uno de los procedimientos se realiza en permanente coordinación entre la UCIP y la CCC, de forma que con carácter semestral o anual se informará de los indicadores relativos a los siguientes aspectos:

- **Política de Calidad y Objetivos estratégicos del Centro:**
 - o El centro cuenta con un Plan de Comunicación en el que se recogen los distintos grupos de interés, las vías de comunicación con los mismos y el contenido informativo. Este Plan de Comunicación también constituye una herramienta al servicio de la difusión de la rendición de cuentas del centro a los distintos grupos de interés.
 - o La facultad de Traducción e interpretación según su programa marco decidió comunicar todas sus actuaciones a través del tablón: <https://fti.ugr.es>, hasta que dispongamos de una actualización del diseño de nuestra página web, de manera que todos los agentes implicados tienen constancia de los acuerdos tomados en Junta. También publicamos en nuestra web los acuerdos de la Junta de Centro desde el año 2017 hasta la actualidad:

http://fti.ugr.es/pages/facultad/gobierno/junta_facultad/acuerdos_junta, que pueden ser consultados por quienes lo deseen: PDI, PTGAS o alumnado.

- Actas se envían a todo el profesorado con docencia en la titulación a través de la secretaría del decanato, y al alumnado a través de la plataforma PRADO, puesto que la coordinadora del Grado tiene acceso a todos los grupos de estudiantes.
- **Resultados sobre rendimiento académico, resultados de aprendizaje y profesorado:**
Indicadores sobre rendimiento académico, perfil del profesorado, resultados de aprendizaje de los estudiantes, demanda de las titulaciones, participación en acciones formativas, resultados de evaluación docente, etc., a partir de la información disponible en las bases de datos institucionales a través del gestor documental y la Oficina Virtual de la Universidad de Granada.
- **Resultados de inserción laboral y empleabilidad** a través del [observatorio de empleo](#) de la universidad de Granada.
- **Resultados de satisfacción y de opinión de los distintos grupos de interés**
 - En relación con los programas académicos, en el marco del **<Sistema de Garantía Interno de Calidad de los Títulos de Grado>**, se articulan diferentes encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés.
 - En relación con la gestión de los recursos docentes, en el marco del **<Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Granada>**, se articula la encuesta: “Evaluación de la actividad docente del profesorado”
 - En relación con la gestión de recursos materiales y servicios, en el marco del **<Sistema Integrado de Calidad de los Servicios de la UGR>**, según el procedimiento ISO 9001 **<PG-02: EVAL: Evaluación y mejora>**, se articula la “Encuesta general de servicios”,
 - Todos estos procesos permitirán la obtención de indicadores de satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- **Quejas y sugerencias**
 - El **<Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado>** dispone de un procedimiento que establece el sistema de recogida y tratamiento de quejas y sugerencias.
 - El **<Sistema Integrado de Calidad de los Servicios de la UGR>** dispone de un procedimiento que establece el sistema de recogida y tratamiento de quejas y sugerencias.
 - Todas las quejas y sugerencias que afecten al funcionamiento de los distintos títulos y servicios de apoyo del Centro se analizan periódicamente por las comisiones de calidad de los títulos, realizándose un análisis global desde la CCC y dejando constancia de ello en el **<Informe de gestión>**.
- **Revisión interna del SGCC**
 - A partir de los análisis anuales realizados en las reuniones de la CCC y de los que se deja constancia en el **<Informe de gestión del Centro>**, en los **<Autoinformes de Seguimiento>** de los títulos o de los resultados extraídos de los **<Informes de**

auditoría interna> de calidad realizado en las fechas planificadas por la UCIP, se podrán introducir mejoras en los procesos incluidos dentro del SGCC.

2.2. Análisis y toma de decisiones

Toda la información recogida es utilizada por la CCC para el análisis y toma de decisiones en relación con todos los aspectos evaluados por el SGCC.

El análisis anual del SGCT de cada título del centro será realizado por la CCC o la CGICT según proceda, quedando reflejado en el **<Autoinforme de seguimiento de la Titulación>** o en el **<Autoinforme de Acreditación>** (según corresponda ese año), con carácter previo al análisis global realizado por la CCC a través del **<Informe de Gestión>**.

La información objeto de análisis en el **<Informe de Gestión>** viene determinada por los distintos procesos que componen el SGCC y como mínimo, incluirá el análisis y propuestas de mejora en relación con:

- La **información pública disponible** (Procedimiento seguido e indicadores)
- Despliegue de la **Política de Calidad** de la UGR en el Centro (Revisión y seguimiento).
- Desarrollo de los **Objetivos estratégicos** y del **Plan de Mejora** y del centro (Revisión y seguimiento).
- **Desarrollo de los programas formativos** (diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones), incluyendo las acciones dirigidas a favorecer el proceso de aprendizaje.
- **Resultados Clave:**
 - Demanda de las titulaciones
 - Indicadores académicos
 - Inserción laboral
 - Satisfacción de los distintos grupos de interés.
- **Personal docente e investigador** (capacitación, competencia y cualificación. Análisis de las actuaciones de formación e innovación y resultados de evaluación docente).
- Recursos materiales y servicios de apoyo al **proceso de enseñanza-aprendizaje**.
- Recursos materiales y servicios de **apoyo a los estudiantes**.
- La **revisión del SGCC**.

Todos estos aspectos deberán ser tratados en reuniones específicas de la CCC en al menos una ocasión a lo largo del año, lo que dará lugar a un acta pública. La CCC elaborará un **<Calendario de reuniones>** donde se especificarán los aspectos a analizar.

Este **<Informe de Gestión>** es debatido y aprobado por la Junta de Centro/Escuela y publicado en la web del Centro.

Anualmente, las acciones de mejora que corrigen las debilidades o aprovechan las oportunidades detectadas en los análisis realizados para la elaboración del **<informe de gestión>** por la CCC teniendo en cuenta los **<Autoinformes de seguimiento>** de los títulos realizados por la CGICT, y se incorporarán en el **<Plan de mejora del Centro>**.

3.- Seguimiento, análisis y mejora

Tal y como queda indicado en el presente procedimiento, anualmente la CCC analiza toda la información generada con el fin de detectar en su caso áreas de mejora, dejando constancia de su análisis en el **<Autoinforme de seguimiento de la Titulación>** y del **<Informe de Gestión>**.

4.- Información y rendición de cuentas

La CCC es la encargada de difundir de forma eficaz la información generada en este procedimiento y la toma de decisiones relacionadas en el mismo a través de los canales de comunicación usados para la rendición de cuentas de las decisiones adoptadas que están descritas en el procedimiento siguiendo el procedimiento "P07-PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS"

5.- Grupo de interés: identificación y grado de participación

Agentes	Actuaciones/responsabilidades
CCC	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar y controlar el seguimiento, análisis, evaluación y mejora en el Centro - Tomar decisiones en relación a todos los aspectos evaluados por el SGCC - Difundir información generada y las decisiones tomadas en el desarrollo del procedimiento
UCIP	<ul style="list-style-type: none"> - Asesorar técnicamente en el desarrollo del procedimiento - Facilitar datos, indicadores e informes necesarios para el desarrollo del procedimiento
CGCT	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar anualmente el SGCT - Elaborar el Autoinforme de
PDI, PTGAS, Estudiantes, Egresados, Empleadores, Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en las herramientas de recogida de información

6.- Evidencias

- Calendario de reuniones
- Autoinforme anual de seguimiento de los títulos
- Informe de Gestión del Centro
- Acta de aprobación del informe de gestión por la Junta de Centro
- Plan de mejora del Centro
- Anexo de indicadores.
- Plan anual de auditorías internas
- Informe de auditoría interna

P07 - PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1.- Objeto

El objeto de este procedimiento es la descripción de la sistemática que el centro sigue para llevar a cabo la publicación y difusión periódica de información fiable, actualizada y accesible y como rendir cuentas de su actividad a sus grupos de interés en relación con la oferta formativa y otras actividades llevadas a cabo por el Centro.

2.- Desarrollo

2.1.- Información pública

La CCC será el órgano responsable del Centro de garantizar que la información publicada tanto de sus programas formativos como de otras actividades esté actualizada, fácilmente accesible y que es útil para los distintos grupos de interés.

Para ello, la CCC elaborará y propondrá para su aprobación al Equipo de Gobierno del centro un **<Plan de comunicación>** que establecerá los contenidos a difundir, el responsable de difundirlos, el grupo de interés al que se dirigen, la temporalización y el cauce elegido y que será revisado cada año de acuerdo con el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores de satisfacción con la difusión del título, realizados a los distintos grupos de interés.

El centro debe tener publicada, al menos la siguiente información:

- Estructura organizativa, política y objetivos estratégicos del centro, así como los procedimientos de rendición de cuentas sobre las actividades del centro.
- Resultados tras la toma de decisiones en aplicación y mejora de los procesos del SGCC.
- Oferta formativa.
- Información relativa a los datos e indicadores asociados a las titulaciones del centro como resultado de su implantación y seguimiento. Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación:
 - o Resultados de las enseñanzas: indicadores de resultados de la oferta formativa, inserción laboral, satisfacción de los distintos grupos de interés
 - o Resultados de la gestión de servicios e infraestructuras y satisfacción con la utilización de los servicios y recursos materiales
 - o Resultados de la evaluación del personal docente e investigador
- Canal de quejas, reclamaciones y sugerencias. Información actualizada de los resultados de tratamiento de las quejas, reclamaciones y sugerencias
- Información sobre el SGCC, manual de calidad y manual de procedimientos.

2.2.- Canales de comunicación y rendición de cuentas

Los distintos canales usados para la rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés son:

- Portal <https://transparente.ugr.es/> en el que se presentan los contenidos e informaciones que conforman las obligaciones de publicidad activa, garantía de la acción de gobierno y gestión universitaria, establecidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y de la Ley

- 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, con el fin de que la ciudadanía puedan acceder a los mismos de un modo claro y sencillo.
- Portal https://analitica.ugr.es/ugr_en_cifras/ web interactiva elaborada para ofrecer a la comunidad universitaria estadísticas agregadas sobre indicadores relacionados con estudiantado, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, indicadores académicos e indicadores de satisfacción con las titulaciones.
 - Portal <https://grados.ugr.es/>
 - Información general Facultad Tel: http://fti.ugr.es/pages/facultad/facultad_2
 - Órganos de gobierno Facultad Tel: <http://fti.ugr.es/pages/facultad/gobierno>
 - Normativa Facultad Tel: <http://fti.ugr.es/pages/normativa>
 - Objetivos estratégicos/Plan Director: <https://fti.ugr.es/facultad/estrategia-calidad>
 - Grado en Tel: <https://grados.ugr.es/traduccion/>
 - Doble Grado TITUR: <https://grados.ugr.es/titur/>

La CCC, con el fin de asegurar que los distintos grupos de interés están informados de las decisiones tomadas por el Centro, hace pública la siguiente información en las webs institucionales de cada Centro y Título de:

- El **<Informe de gestión del centro>** es el documento que cada curso académico sintetiza toda la información generada por el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Centro, analiza los resultados y emite recomendaciones basadas en ellos que garanticen la mejora continua y la calidad de la oferta formativa.
- El **<Autoinforme anual de los títulos del centro>** es el documento que cada curso académico sintetiza toda la información generada por el Sistema de Garantía Interno de Calidad del título, analiza los resultados y emite recomendaciones basadas en ellos que garanticen la mejora continua y la calidad de la oferta formativa.
- Los **<Informes de evaluación>** emitidos por la DEVA relativos a los títulos del centro que incluyen las observaciones y recomendaciones a los distintos criterios analizados en el seguimiento de los títulos académicos.
- El **<Plan de mejora del centro>** que incluyen todas las acciones de mejora definidas por el centro para la mejora de su actividad.
- El **<Plan de mejora de los títulos>** del centro que incluyen todas las acciones de mejora definidas por el título para la mejora de su actividad. Se valorará la posibilidad de incluirlo en el plan de mejora del Centro.
- La **<Memoria académica del centro>** es el documento donde se muestra el trabajo llevado a cabo por los miembros de la Comunidad Universitaria, desde el punto de vista de la docencia, la investigación, la transferencia del conocimiento y la gestión.
- Los Indicadores de rendimiento académico, acceso y demanda, movilidad y satisfacción, obtenidos de consultas a las diferentes bases de datos institucionales o resultado de la aplicación de los cuestionarios de satisfacción a los distintos colectivos.

3.- Seguimiento, análisis y mejora

Para el seguimiento y mejora de la información pública disponible y la rendición de cuentas por parte del centro, se procederá según establece el procedimiento **<P06 – RECOGIDA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y MEJORA>**.

En el seguimiento anual del **<Plan de comunicación>** realizado por la CCC podrá añadir otra información que considere de interés.

4.- Información y rendición de cuentas

La CCC es la encargada de difundir de forma eficaz los resultados y la toma de decisiones relacionados con la en análisis de la información del SGCC y los canales de comunicación usados para la rendición de cuentas de las decisiones adoptadas que están descritas en el procedimiento siguiendo el procedimiento "P07-PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS"

5.- Grupos de interés: identificación y grado de participación

Agentes	Actuaciones/responsabilidades
Equipo de Gobierno del Centro	- Aprobar el Plan de comunicación del Centro.
CCC	- Garantizar que la información publicada tanto de sus programas formativos como de otras actividades esté actualizada, fácilmente accesible y que es útil para los distintos grupos de interés. - Elaborar, revisar y proponer mejoras sobre la información contenida en el Plan de Comunicación del Centro - Asegurar que la información sobre la rendición de cuentas está disponible en la web del Centro.
CGCT	- Asegurar que la información sobre la rendición de cuentas de su competencia esté pública en la web del título.
PDI, PTGAS, Estudiantes, Egresados, Empleadores, Sociedad	- Participar en la toma de decisiones relacionadas con la información a través de su opinión recogida en los cuestionarios de satisfacción sobre la utilidad de la información, de su participación en la CCC y en otros mecanismos establecido para ello, (por ejemplo, quejas, reclamaciones, sugerencias...)

6.- Evidencias

- Plan de comunicación del Centro
- Página web institucional del centro
- Páginas web institucionales de los títulos

P08 – MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL SGCC

1.- Objeto

El objeto de este procedimiento es definir la sistemática seguida por el centro para diseñar, implantar, revisar y mejorar el SGC cara a facilitar la consecución de los objetivos y resultados perseguidos.

2.- Desarrollo

- La CCC con el apoyo técnico de la UCIP será el órgano responsable en el centro del control, revisión y mejora continua de la documentación del SGCC. Una vez aprobada por la CCC y con el visto bueno de la UCIP, se deja constancia de ello en un **<Acta de reunión>** y en el **<Informe de Gestión>**, y deberá incorporarse al gestor documental y actualizada en la web del Centro, anotándose en el “Historial de Revisiones” de la portada del documento, el número y el motivo de la revisión.
- Las evidencias derivadas de cada procedimiento serán recogidas en el apartado “6. **Evidencias**” de cada procedimiento.
- Las evidencias serán conservadas, en soporte papel o informático, de forma que puedan recuperarse fácilmente, siendo la responsabilidad del archivo de los registros generados de las personas que trabajen directamente con ellos. El tiempo de conservación mínimo de los registros será de tres años, salvo que se indique lo contrario en un documento integrante del SGCC.

3.- Seguimiento, análisis y mejora

Para el seguimiento y mejora de la documentación del SGCC, se procederá según establece el procedimiento **<P06 – RECOGIDA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y MEJORA>**.

4.- Información y rendición de cuentas

La CCC es la encargada de difundir las revisiones y mejoras efectuadas del SGCC a través de los canales de comunicación usados para la rendición de cuentas de las decisiones adoptadas que están descritas en el procedimiento siguiendo el procedimiento "P07-PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS"

5.- Grupos de interés: identificación y grado de participación

Agentes	Actuaciones/responsabilidades
CCC	Controlar, revisar y realizar propuesta para mejorar la documentación del SGCC.
UCIP	Revisar la propuesta y dar el visto bueno a la misma.

6.- Evidencias

- Listado de registros
- Acta de reunión
- Informe de gestión

Anexo I. Historial de revisiones

APROBADO POR:	N.º DE REVISIÓN	FECHA	RESUMEN DE CAMBIOS/COMENTARIOS
CCC	1	11/12/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Se han actualizado siglas CC y PTGAS • Se han actualizado enlaces • Se han actualizado evidencias
CCC	2	¿¿/¿¿/2026	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha mejorado el formato de presentación. • Se han solventado problemas gramaticales y de estilo. • Se han cambiado las siglas PAS por PTGAS. • Se han actualizado enlaces. • Se ha eliminado el P.09, dedicado al diseño, ejecución, seguimiento y mejora de las medidas de adaptación del Centro a situaciones excepcionales y se ha integrado en los puntos P01 (3.3) y P05 (2.2). • Se han actualizado indicadores en P01 para control de riesgos analizados, añadiendo uno propio del Centro, el P01-02. • Se han eliminado datos concretos referidos al número prácticas y satisfacción del alumnado en cursos concretos. • Se han actualizados datos de materiales e infraestructuras. • Se han eliminado las referencias al contrato-programa la no estar vigente en la actualidad. • Se han actualizado los indicadores del anexo II.

Anexo II. Cuadro de mando indicadores

Cód.	Indicador	Fuente	Referencia valor objeto
P01- POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
P01-01	Grado de cumplimiento de objetivos conseguidos según lo planificado.	CCC	Establecer por la CCC
P01-02	N.º de riesgos analizados y acciones preventivas propuestas	CCC	Establecer por la CCC
P02- DISEÑO DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS			
P02-01	Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantes)	UC	Valor medio/rama/UGR
P02-02	Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (PDI)	UC	Valor medio/rama/UGR
P02-03	Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Personas egresadas)	Observatorio de empleo UGR	Valor medio/rama/UGR
P03- GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZAS-APRENDIZAJE Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTADO			
P03-01	Número de estudiantes matriculados (en cada modalidad impartida)	BD Alumnos/CSIRC	Valor curso anterior
P03-02	Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	BD Alumnos/CSIRC	Valor curso anterior
P03-03	Número de matrículas en primera preferencia	Información DUA	Valor curso anterior
P03-04	Número de solicitudes	Información DUA	Valor curso anterior
P03-05	Número de plazas ofertadas	Información DUA	Valor curso anterior
P03-06	Ratio solicitud/oferta	Información DUA	Valor curso anterior
P03-07	Nota media de admisión. Estudiantes de nuevo ingreso	BD Alumnos/CSIRC	Valor curso anterior
P03-08	Nota mínima de admisión. Estudiantes de nuevo ingreso	BD Alumnos/CSIRC	Valor curso anterior
P03-09	% de estudiantes matriculados con <42 créditos del total de estudiantes	BD Alumnos/CSIRC	Valor curso anterior
P03-10	Nº de estudiantes matriculados de nacionalidad no española	BD Alumnos/CSIRC	Valor curso anterior
P03-11	Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	BD Alumnos/CSIRC	Valor curso anterior
P03-12	Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	BD Alumnos/CSIRC	Valor curso anterior
P03-13	Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	BD Alumnos/CSIRC	Valor curso anterior

Cód.	Indicador	Fuente	Referencia valor objeto
P03-14	Grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad	BD Satisfacción/UC	Valor curso anterior
P03-15	Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad	BD Alumnos/CSIRC	Valor curso anterior
P03-16	Grado de satisfacción del cumplimiento de las expectativas con las prácticas externas (Estudiantes de las prácticas externas)	BD Satisfacción/UC	Valor medio/rama/UGR
P03-17	Grado de satisfacción de las prácticas realizadas en su conjunto. (Estudiantes de prácticas)	BD Satisfacción/UC	Valor medio/rama/UGR
P03-18	Grado de satisfacción de la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del Título (Tutor/a externo)	BD Satisfacción/UC	Valor medio/rama/UGR
P03-19	Grado de satisfacción con la oferta de entidades Prácticas Externas (Estudiantes de prácticas)	BD Satisfacción/UC	Valor medio/rama/UGR
P03-20	Grado de satisfacción de la oferta de entidades Prácticas Externas (Profesorado)	BD Satisfacción/UC	Valor medio/rama/UGR
P03-21	Calificaciones Globales por curso académico	BD Alumnos/CSIRC	Valor curso anterior
P03-22	Calificaciones Globales del TFG	BD Alumnos/CSIRC	Valor curso anterior
P03-23	Grado de Satisfacción general (Estudiantes)	BD Satisfacción/UC	Valor medio/rama/UGR
P03-24	Grado de Satisfacción general (Profesorado)	BD Satisfacción/UC	Valor medio/rama/UGR
P03-25	Grado de Satisfacción general (PTGAS)	BD Satisfacción/UC	Valor medio/rama/UGR
P03-26	Grado de cumplimiento de las expectativas de la Titulación (Estudiantes)	BD Satisfacción/UC	Valor medio/rama/UGR
P03-27	Grado de satisfacción con la Formación teórica recibida (Personas egresadas)	BD Satisfacción/UC	Valor medio/rama/UGR
P03-28	Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Estudiantes)	BD Satisfacción/UC	Valor medio/rama/UGR
P03-29	Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Profesorado)	BD Satisfacción/UC	Valor medio/rama/UGR
P03-30	Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Estudiantes)	BD Satisfacción/UC	Valor medio/rama/UGR
P03-31	Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Profesorado)	BD Satisfacción/UC	Valor medio/rama/UGR
P03-32	Grado de satisfacción general (personas egresadas)	Observatorio de empleo	Valor medio/rama/UGR
P04- GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR			
P04-01	Puntuación media actuación docente profesorado	Base Evaluación docente/UC	Valor medio/rama/UGR

Cód.	Indicador	Fuente	Referencia valor objeto
P04-02	Distribución de profesorado por categorías	Base Personal/CSIRC	Valor medio/rama/UGR
P04-03	Puntuación media de la actuación docente del profesorado por dimensiones	Base Evaluación docente/UC	Valor medio/rama/UGR
P04-04	Promedio de sexenios de la plantilla docente y experiencia docente	Base Personal/CSIRC	Valor medio/rama/UGR
P04-05	Información participación profesorado en acciones formativas y proyectos de innovación docente	Base FIDO/UC	N.º obtenido curso anterior
P04-06	N.º total de P.D.I. que imparte clases en la titulación, de la UGR	Base Personal/CSIRC	N.º obtenido curso anterior
P04-07	N.º total de P.D.I. *permanente de la titulación, de la UGR	Base Personal/CSIRC	N.º obtenido curso anterior
P04-08	% de P.D.I. permanente de la titulación con respecto al total, de la UGR	Base Personal/CSIRC	Valor medio por rama de conocimiento UGR
P04-09	N.º total de P.D.I. doctor de la titulación perteneciente a la UGR	Base Personal/CSIRC	N.º medio por rama de conocimiento UGR
P04-10	% de P.D.I. doctor de la titulación respecto al total de la UGR	Base Personal/CSIRC	Valor medio/rama/UGR
P04-11	N.º total de P.D.I. a tiempo completo de la titulación, de la UGR	Base Personal/CSIRC	N.º medio por rama de conocimiento UGR
P04-12	% de P.D.I. a tiempo completo de la titulación respecto al total, de la UGR	Base Personal/CSIRC	Valor medio/rama/UGR
P04-13	% de profesores evaluados con calificación de excelente (DOCENTIA)	Base Evaluación docente/UC	Valor medio/rama/UGR
P04-14	% de actividad docente del profesorado que imparte en el título que es evaluada anualmente (nº ECTS de la titulación que es evaluada/ECTS total titulación)	Base Evaluación docente/UC	50 % evaluado
P05- GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			
P05-01	Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantes)	BD Satisfacción/UC	Valor medio obtenido curso anterior
P05-02	Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	BD Satisfacción/UC	Valor medio obtenido curso anterior
P05-03	Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	BD Satisfacción/UC	Valor medio obtenido curso anterior
P05-04	Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantes)	BD Satisfacción/UC	Valor medio obtenido curso anterior
P05-05	Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	BD Satisfacción/UC	Valor medio obtenido curso anterior
P06- RECOGIDA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y MEJORA			

Cód.	Indicador	Fuente	Referencia valor objeto
P06-01	Tasa de graduación	BD Alumnos/CSIRC	Valor medio/rama/UGR
P06-02	Tasa de abandono	BD Alumnos/CSIRC	Valor medio/rama/UGR
P06-03	Tasa de abandono inicial	BD Alumnos/CSIRC	Valor medio/rama/UGR
P06-04	Tasa de eficiencia	BD Alumnos/CSIRC	Valor medio/rama/UGR
P06-05	Tasa de éxito	BD Alumnos/CSIRC	Valor medio/rama/UGR
P06-06	Tasa de rendimiento	BD Alumnos/CSIRC	Valor medio/rama/UGR
P06-07	Duración media de los estudios	BD Alumnos/CSIRC	Memoria verificada
P06-08	Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Estudiantes)	BD Satisfacción/UC	Valor medio/rama/UGR
P06-09	Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	BD Satisfacción/UC	Valor medio/rama/UGR
P06-10	Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (PTGAS)	BD Satisfacción/UC	Valor medio/rama/UGR
P06-11	N.º de reclamaciones recibidas a través de sede electrónica	CCC	Número obtenido curso anterior
P06-12	N.º de sugerencias recibidas a través de sede electrónica	CCC	Número obtenido curso anterior
P06-13	Tras un año de egreso. Tasa de inserción	Observatorio de empleo UGR	Valor anterior
P06-14	Tras un año de egreso. Tasa de demanda de empleo	Observatorio de empleo UGR	Valor anterior
P06-15	Tras un año de egreso. Tras un año de paro	Observatorio de empleo UGR	Valor anterior
P06-16	Tras un año de egreso. Desconocido	Observatorio de empleo UGR	Valor anterior
P06-17	Tras dos años de egreso. Tasa de inserción	Observatorio de empleo UGR	Valor anterior
P06-18	Tras dos años de egreso. Tasa de demanda de empleo	Observatorio de empleo UGR	Valor anterior
P06-19	Tras dos años de egreso. Tras un año de paro	Observatorio de empleo UGR	Valor anterior
P06-20	Tras dos años de egreso. Desconocido	Observatorio de empleo UGR	Valor anterior
P07- PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS			

Cód.	Indicador	Fuente	Referencia valor objeto
P07-01	Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del centro del estudiantado	BD Satisfacción/UC	Valor medio/rama/UGR
P07-02	Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del centro del profesorado	BD Satisfacción/UC	Valor medio/rama/UGR
P07-03	Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del centro	Google Analytics/UC	Valor medio obtenido curso anterior
P07-04	Grado de cumplimiento del plan de comunicación (partes interesadas, temporalidad, contenidos...)	CCC	Establecer por la CCC
P08- MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL SGCC			
P08-01	Revisión de los documentos del SGCC	CCC	Si
P08-02	Incidencias con el gestor documental que produzcan una merma en la eficacia/eficiencia del sistema	UC	

Anexo III. Listado total de evidencias

Evidencia	Responsable actualizar	Ubicación
P01- POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		
Política de Calidad.	CCC	https://calidad.ugr.es/informacion/documentos/politica-calidad
Plan Estratégico o Plan Director de la UGR	Equipo de Gobierno UGR	https://institucional.ugr.es/areas/planificacion-estrategica/plan-director
Plan Director del Centro	CCC	https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=c92dcfa9-5c5f-4e26-9df6-113939ab97f6
Objetivos estratégicos de Calidad del Centro	CCC	https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=c92dcfa9-5c5f-4e26-9df6-113939ab97f6
Plan de comunicación del Centro	CCC	https://fti.ugr.es/
Herramientas de comunicación: Correo electrónico, banners, folletos, carteles...	CCC	http://fti.ugr.es/pages/info_academica
Informe anual de gestión del Centro	CCC	https://grados.ugr.es/traduccion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_grado/list_01autoinformes
Actas de la Comisión CCC.	CCC	https://grados.ugr.es/traduccion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_grado/list_sgc
P02- DISEÑO DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS		
Propuesta de plan de estudios.		https://grados.ugr.es/traduccion/pages/infoacademica/estudios
Propuesta modificación del plan de estudios.		https://oficinavirtual.ugr.es/ConectaDocumento/verDocumento.jsp
Memoria verificada de la titulación.	CCC	https://grados.ugr.es/traduccion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_grado/list_00memorias
Actas de la Junta de Centro.	CCC	http://fti.ugr.es/pages/facultad/gobierno/junta_facultad/acuerdos_junta
Actas de la Comisión de Títulos.	CCC	https://grados.ugr.es/traduccion/pages/info_administrativa/actas
Alegaciones.	CCC	https://grados.ugr.es/traduccion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/

		dir remotos/base grado/ list /procedimientos# doku procedimiento para la evaluacion y mejora de la gestion y atencion a las sugerencias y reclamaciones relacionadas con algun aspecto de la titulacion p.7
Actas de Consejo de Gobierno.	CCC	https://grados.ugr.es/traduccion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/base grado/ list /sgc
Plan de Mejora de los títulos del Centro	CCC	https://grados.ugr.es/traduccion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/base grado/ list /02plamejora
Autoinformes de seguimiento anual de los títulos del Centro	CCC	https://grados.ugr.es/traduccion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/base grado/ list /01autoinformes
P03- GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZAS-APRENDIZAJE Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTADO		
Memoria verificada del título.	CGICT	https://grados.ugr.es/traduccion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/base grado/ list /00memorias
Plan de Ordenación Docente	CCC	https://grados.ugr.es/traduccion/pages/infoacademica/estudios
Acta del Consejo de gobierno	Secretaria General	https://secretariageneral.ugr.es/pages/org_gobierno/consejo
Acta del Consejo de departamento con la aprobación de las guías docentes	C. Departamento	https://tradinter.ugr.es/informacion/documentos
Guías docentes.	CCC	https://grados.ugr.es/traduccion/pages/infoacademica/estudios# doku guias docentes actuales
Documentos informativos de las actuaciones de orientación: Presentaciones, trípticos, guías del estudiante, pósteres, Guías del alumnado (centro académico).	CCC	https://grados.ugr.es/traduccion/pages/infoacademica/actividades complementarias
P04- GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR		
Identificación necesidades docentes	CCC	https://grados.ugr.es/traduccion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/base grado/ list /01autoinformes
Memoria de Gestión de la UGR	Secretaria General	https://secretariageneral.ugr.es/pages/memorias/gestion

Informe global anual y de trayectoria de la evaluación docente	UCIP	https://grados.ugr.es/traduccion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_grado/list_01autoinformes
Informe de Gestión del Centro	CCC	https://oficinavirtual.ugr.es/ConectaDocumento/verDocumento.jsp
Acta de la CCC con el análisis de las necesidades formativas y evaluación de las actividades desarrolladas	CCC	Se activarán posteriormente
Acta de la CCC con el análisis de las evaluaciones docentes	CCC	Se activarán posteriormente
Plan de Formación e Innovación Docente	UCIP	https://calidad.ugr.es/areas/formacion-innovacion-docente
Actas del Consejo de Gobierno	Secretaria General	https://secretariageneral.ugr.es/pages/org_gobierno/consejo
Presupuesto de la Universidad de Granada	Gerencia	https://gerencia.ugr.es/pages/vger_eco/presupuestos/presupuestos
Solicitudes de Formación por parte del Centro	UCIP	[Poner enlace web]
P05- GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		
Política de calidad de la UGR	CCC	https://calidad.ugr.es/informacion/documentos/politica-calidad
Política ambiental de la UGR	CCC	https://csaludable.ugr.es/pages/unidad_calidad_ambiental/politica_ambiental_ugr
Política de prevención de riesgos laborales de la UGR	CCC	https://ssp.ugr.es/informacion/documentos/gestion-prevencion
Relación de puestos de trabajo	CCC	https://gerencia.ugr.es/comunicacion/pages/rpt/publicacion
Objetivos estratégicos del Centro	CCC	http://fti.ugr.es/pages/facultad/gobierno/plan-director-2021
Informe de Gestión del Centro	CCC	https://grados.ugr.es/traduccion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_grado/list_01autoinformes
Acta de la CCC con el análisis de las necesidades de recursos y servicios y de la satisfacción de los grupos de interés con estos aspectos.	CCC	https://grados.ugr.es/traduccion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_grado/list_indicadores
Plan de Formación del PTGAS	Gerencia	https://gerencia.ugr.es/pages/recursos_humanos/formacion_ptgas
Actas del Consejo de Gobierno	Secretaria General	https://secretariageneral.ugr.es/pages/org_gobierno/consejo
Presupuesto de la Universidad de Granada	Gerencia	https://gerencia.ugr.es/pages/vger_eco/presupuestos/presupuestos
P06- RECOGIDA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y MEJORA		
Calendario de reuniones	CCC	Se activarán posteriormente
Autoinforme anual de seguimiento de los títulos	CGCT	https://grados.ugr.es/traduccion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/

		dir_remos/base_grado/ list /01au toinformes
Informe de Gestión del Centro	CCC	https://grados.ugr.es/traduccion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_grado/ list /01au toinformes
Acta de aprobación del informe de gestión por la Junta de Centro	CCC	Posteriormente
Plan de mejora del Centro	CCC	https://grados.ugr.es/traduccion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_grado/ list /02plamejora
Anexo de indicadores.	CCC	Se activarán posteriormente
Plan anual de auditorías internas	CCC	https://grados.ugr.es/traduccion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_grado/ list /02plamejora
Informe de auditoría interna	CCC	https://grados.ugr.es/traduccion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_grado/ list /02plamejora
P07- PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
Plan de comunicación del Centro	CCC	fti.ugr.es
Web institucional del centro	CCC	https://fti.ugr.es/pages/facultad/facultad_2
Webs institucionales de los títulos	CCC	https://grados.ugr.es/traduccion/pages/infoacademica/estudios https://grados.ugr.es/titur/
P08- MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL SGCC		
Acta de reuniones	CCC	https://grados.ugr.es/traduccion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_grado/ list /sgc
Informe de gestión	CCC	https://grados.ugr.es/traduccion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_grado/ list /01au toinformes
P09-DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DEL CENTRO A SITUACIONES EXCEPCIONALES		
Plan de Emergencia o actuación del Centro.	CCC	https://fti.ugr.es/pages/facultad/gobierno/medidas-frente-a-la-covid19
Informe de gestión	CCC	https://fti.ugr.es/facultad/estrategia-calidad



Manual de procedimientos
de la Facultad de Traducción e Interpretación



UNIVERSIDAD
DE GRANADA